



**Defensa**  
Secretaría de la Defensa Nacional



**TREN  
MAYA**  
TS'IMIN K'AAK



**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**TREN MAYA, S.A. DE C.V.**

**Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales**

**Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución,  
Mérida, Yucatán, C.P. 97115.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**“Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de  
combustible en 8 sitios (Talleres y Cocheras)”**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ÍNDICE**

<b>ÍNDICE</b>	2
<b>GLOSARIO</b>	4
<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.</b>	6
1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	6
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.	6
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	6
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.	7
1.5. IDIOMA.	7
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	7
<b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN</b>	7
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	7
2.2. INDICACIÓN DE AGRUPAMIENTO.	7
2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.	7
2.4. NORMA OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	7
2.5. MÉTODO DE VALIDACIÓN DE PRUEBAS E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.	7
2.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.	8
2.7. CRITERIO ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN.	8
2.8. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	8
2.9. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	8
2.10. MODELO DEL CONTRATO.	8
2.11. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.	8
2.12. DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS.	8
<b>3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.</b>	9
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.	10
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.	10
3.3. JUNTA DE ACLARACIONES.	10
3.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	12
3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS.	12
3.6. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.	14
3.7. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	14
3.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.	14
3.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.	15
3.10. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	15
<b>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</b>	18
4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	18
4.2. PROPUESTA TÉCNICA.	23





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)**

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	24
4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	25
<b>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES</b>	27
5.1. EVALUACIÓN LEGAL	27
5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	27
5.3. CRITERIO DE EVALUACIÓN	27
5.4. EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	28
<b>6. INCONFORMIDADES</b>	29
<b>7. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA</b>	29
<b>8. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.</b>	29
<b>9. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES</b>	29
<b>10. NOTA INFORMATIVA OCDE</b>	30
<b>11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.</b>	30
<b>ANEXOS.</b>	33
ANEXO I. ANEXO TÉCNICO	34
ANEXO II. ANEXO ADMINISTRATIVO	34
ANEXO III. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA	35
ANEXO IV. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL	36
ANEXO V. ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY	38
ANEXO VI. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	39
ANEXO VII. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	42
ANEXO VIII. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	43
ANEXO IX. FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	45
ANEXO X. NOTA OCDE	46
ANEXO XI. ESCRITO DE NACIONALIDAD	50
ANEXO XII. PROPUESTA ECONÓMICA	51
ANEXO XIII. ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2 Y 4.3 DE LA INVITACIÓN	52
ANEXO XIV. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	58
ANEXO XV. MODELO DE CONTRATO	59
ANEXO XVI. MODELO DE FIANZA	60
ANEXO XVII. MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES	61

*Handwritten signature*





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**GLOSARIO**

Para efectos de la presente **Invitación**, se entenderá por:

<b>Plataforma:</b>	La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, denominado Compras MX.
<b>SHCP:</b>	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Licitante:</b>	La persona que participe en cualquier procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas.
<b>MIPYMES</b>	Las micro, pequeñas y medianas empresas.
<b>Ofertas subsecuentes de descuentos:</b>	La modalidad de contratación utilizada en las Licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas con estrategia de negociación o en las adjudicaciones derivadas de la suscripción de un acuerdo marco y en la investigación de mercado de la adjudicación directa, respecto de bienes muebles o servicios estandarizados, en la que los que intervienen en dichos procedimientos de contratación, concluido el acto de presentación y apertura de propuestas y la ratificación de cotización, tienen la posibilidad de realizar electrónicamente y durante un periodo de tiempo determinado, uno o más ofrecimientos posteriores que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica.
<b>Precio máximo de referencia</b>	El valor monetario que pueden considerar las dependencias y entidades en la convocatoria a la licitación pública o en las invitaciones a cuando menos tres personas para que a partir del mismo, los licitantes ofrezcan en su propuesta económica porcentajes de descuento.
<b>Proveedor</b>	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
<b>SABG:</b>	La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
<b>Testigo social</b>	Persona física o moral, designada por la Secretaría, para vigilar los procedimientos de contratación.
<b>UMA</b>	Unidad de Medida y Actualización.
<b>Administrador del Contrato:</b>	Responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato que se derive del presente procedimiento de contratación.
<b>Área Requirente:</b>	<b>La Coordinación General de Mantenimiento de Equipo Ferroviario</b>
<b>Área Contratante:</b>	La Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
<b>Áreas Técnica:</b>	<b>La Coordinación General de Mantenimiento de Equipo Ferroviario</b>
<b>Anexo Técnico:</b>	El apartado de la presente <b>INVITACIÓN</b> que contiene las características, especificaciones técnicas y alcances de la contratación del servicio solicitado.
<b>Anexo Administrativo:</b>	El apartado de la presente <b>INVITACIÓN</b> que contiene los requisitos, las condiciones y alcances jurídicos y administrativos para la contratación y operación del <b>SERVICIO</b> solicitados.
<b>Adquisición/ Servicio:</b>	<b>Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios (Talleres y Cocheras)</b>
<b>Contrato:</b>	El(los) instrumento(s) jurídico(s) que regulará(n) los derechos y obligaciones entre Tren Maya y el (los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), derivado(s) de la presente.





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

<b>Convocante:</b>	Tren Maya, S.A. de C.V. a través de la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
<b>Escrito libre:</b>	El documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la presente <b>Invitación a cuando menos Tres Personas</b> , no importando el orden y/o ubicación del contenido.
<b>Tren Maya</b>	Tren Maya, S.A. de C.V.
<b>Identificación Oficial Vigente:</b>	La credencial de elector, cédula profesional (con fotografía), pasaporte o cartilla del servicio militar nacional liberada.
<b>IVA:</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>Invitación</b>	La Invitación a cuando menos Tres Personas No. <b>IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026</b> .
<b>Ley:</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>Licitante(s) Adjudicado(s):</b>	La persona física o moral que resulte adjudicada por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, económicos, administrativos y legales y que presente la <b>Proposición</b> solvente, conforme a los criterios de adjudicación; con la que se celebrará el <b>Contrato</b> .
<b>OIC:</b>	Órgano Interno de Control de Tren Maya.
<b>Partida o concepto:</b>	La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
<b>Proposiciones:</b>	Documentación que integra la <b>Administrativa-Legal</b> , la <b>Propuesta Técnica</b> y la <b>Propuesta Económica</b> .
<b>Propuesta Económica:</b>	El documento que contiene la información proporcionada por el (los) <b>Licitante(s)</b> con los montos que ofertarán a la <b>Convocante</b> para efectos del presente procedimiento de <b>INVITACIÓN</b> , mismo que deberá realizarse conforme a los términos y condiciones contenidos en la presente <b>INVITACIÓN</b> .
<b>Propuesta Técnica:</b>	El documento que contiene la información proporcionada por el (los) <b>Licitante(s)</b> con las características y especificaciones de los <b>SERVICIOS</b> que ofertan para efectos del presente procedimiento de <b>INVITACIÓN</b> , mismo que deberá realizarse conforme a los términos y condiciones contenidos en la presente <b>INVITACIÓN</b> y su <b>Anexo I Técnico y Anexo II Administrativo</b> .
<b>Proposición conjunta sostenible:</b>	Aquella que se integra con la participación de las Mipymes, cooperativas y otros organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, y las organizaciones constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria.
<b>Proposición conjunta sostenible estratégica:</b>	Aquella que se integra con la participación de personas morales catalogadas como grandes empresas con alguna o algunas Mipymes, cooperativas otros organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, y las organizaciones constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria;
<b>SAT:</b>	El Servicio de Administración Tributaria.
<b>SE:</b>	La Secretaría de Economía.





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**INVITACIÓN**

En observancia del tercer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos **33 primer párrafo, 35 fracción II, 36 primer párrafo, 39 fracción I, 40, 54 fracción VII y 56 de la Ley, 83, 109 fracción VII y 114 de su Reglamento**, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, misma que se desarrollará bajo las siguientes bases:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.

1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

<b>Convocante:</b>	Tren Maya S.A. de C.V.
<b>Área contratante:</b>	La Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
<b>Domicilio:</b>	Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, Mérida, Yucatán, C.P. 97115.
<b>Área Requirente:</b>	<b><i>Coordinación General de Mantenimiento de Equipo Ferroviario.</i></b>

1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

La Invitación a cuando menos Tres Personas conforme al medio utilizado es "Electrónica"; por lo cual las o los licitantes deberán enviar su proposición a través de medio remoto de comunicación electrónica Compras MX, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 párrafo primero de la Ley, y en el Acuerdo.

En las proposiciones remitidas a través de Compras MX deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SABG, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en el tercer y cuarto párrafo del artículo 37 de la Ley.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta Invitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema Compras MX, deberán dirigirse con el personal de dicho sistema perteneciente a la SABG; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **39 fracción I**.

1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.

**IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

1.4. INDICACIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.

La presente contratación será para el ejercicio fiscal **2026**, conforme al Anexo I. (Anexo Técnico) y Anexo II. (Anexo Administrativo).

1.5. IDIOMA.

Las proposiciones deberán presentarse **únicamente** en idioma español.

1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Invitación, la Convocante cuenta con la suficiencia presupuestal con cargo al Fideicomiso de Administración y Pago 108697, como se hace constar mediante la suficiencia presupuestal **TMM/CGF/GCEG/0107/2026** de fecha **17 de abril de 2026**, emitida por la Coordinación General de Finanzas.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

2.1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios (Talleres y Cocheras)**

Lo anterior, conforme la descripción amplia y detallada del **SERVICIO** de los Términos y Condiciones, el lugar en que se realizará la prestación del **SERVICIO** las especificaciones y los requisitos que están señalados en el **Anexo I. (Anexo Técnico)** y **Anexo II. (Anexo Administrativo)** de la presente Invitación.

2.2. INDICACIÓN DE AGRUPAMIENTO.

NO aplica para la presente Invitación.

2.3. PRECIO MÁXIMA DE REFERENCIA.

NO aplica para la presente.

2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

Conforme a lo señalado en el artículo 40 fracción XII, de la Ley, los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica el documento que acredite que cumple con cada una de las Normas Oficiales indicadas en el **Anexo I. (Anexo Técnico)**. Numeral VII. Normas- Certificados.

2.5. MÉTODO DE VALIDACIÓN DE PRUEBAS E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.

NO aplica para la presente **INVITACIÓN**.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

2.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.

El contrato que se derive de la presente invitación será **Cerrado**.

2.7. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Se realizará bajo la modalidad de evaluación de **Puntos y Porcentajes**.

2.8. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

La presente invitación **no estará sujeta a la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento** para la contratación del servicio.

2.9. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará por partida única, cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos administrativos-legales, técnicos y económicos establecidos en esta Invitación y su junta de aclaraciones; y haya ofertado las mejores condiciones para el Estado.

2.10. MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción XIX de la Ley, se adjunta a la presente invitación, el modelo de contrato que forma parte integrante de la misma. **Anexo XV. (Modelo de Contrato)**, el cual se elaborará de conformidad con la Ley, su Reglamento, la invitación y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo, en caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la invitación, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como lo resultante de la o las Juntas de Aclaraciones.

Deberá considerarse el **Anexo XVI. (Modelo de Fianza)**. Conforme a la divisibilidad establecida en el **Anexo II. Anexo Administrativo**.

2.11. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

I. Rescisión administrativa del contrato.

Tren Maya podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando la o el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la invitación y en el contrato y sus anexos respectivos de conformidad con el artículo 77 de la Ley.

II. Terminación anticipada





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Tren Maya podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para ésta y sin necesidad de que medie resolución judicial y/o administrativa alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al Tren Maya o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad, de conformidad con el artículo 78 de la Ley.

III. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por la Ley y las demás disposiciones aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

2.12. DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS.

La invitación, contrato y su **Anexo I. (Anexo Técnico) y Anexo II. (Anexo Administrativo)** son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones establecidas en el modelo del contrato de la invitación no deberán modificar las condiciones previstas en la invitación y su junta de aclaraciones, en caso de discrepancias prevalecerá lo estipulado en éstas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley.

La obligación garantizada será divisible o indivisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con residencia en la Ciudad de Mérida, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

El licitante que resulte adjudicado no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA ENTIDAD".

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Los licitantes únicamente podrán participar de manera electrónica a través de la Plataforma Compras MX.

*(Handwritten signature)*





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.

No aplica a la presente Invitación

3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación en Compras MX	<b>03 de junio de 2026</b>		Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Compras MX.  Al tratarse de una Invitación electrónica, las o los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Entrega de escrito de interés en participar y solicitud de aclaraciones (obligatorio para los licitantes que requieran aclaraciones)	<b>09 de junio de 2026</b>	<b>09:45 hrs.</b>	
Junta de Aclaraciones	<b>10 de junio de 2026</b>	<b>09:45 hrs.</b>	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	<b>18 de junio de 2026</b>	<b>08:00 hrs.</b>	
Acto de Fallo	<b>29 de junio de 2026</b>	<b>15:00 hrs.</b>	
Firma de Contrato	Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		

Los actos jurídicos se realizarán únicamente a través de la Plataforma de Compras MX para los licitantes, sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la Entidad que intervengan en dichos eventos estarán presentes en el domicilio de la Entidad, en la fecha y hora mencionada en la presente invitación, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de Ley.

3.3. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el **10 de junio de 2026 de forma electrónica para los licitantes y, únicamente los Servidores Públicos que intervienen en este acto estarán presentes en la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en el Corporativo Tren Maya en la Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, C.P. 97115., Mérida, Yucatán. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la Invitación deberán manifestarlo utilizando para tal caso la plantilla disponible en la plataforma Compras MX, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso la plantilla disponible en la plataforma Compras MX.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

En su caso, los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración deberán realizarlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante, de conformidad con lo señalado en el artículo 90 en el Reglamento de la presente la Ley.

**El plazo para enviar dichas solicitudes será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

La convocante procederá a enviar a través de Compras MX las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a **seis ni superior a cuarenta y ocho horas**. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Cualquier modificación a la Invitación realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la Ley y las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la presente Invitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

El contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de Compras MX el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a los licitantes en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Ley.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 35 de la Ley, a los actos del procedimiento de la Invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

3.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **18 de junio de 2026 de forma electrónica para los licitantes y, únicamente los Servidores Públicos que intervienen en este acto estarán presentes en la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en el Corporativo Tren Maya en la Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, C.P. 97115., Mérida, Yucatán. En términos de los artículos 45 y 46 de la Ley, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.2 de la invitación. Las proposiciones se recibirán a través de Compras MX, por lo que se estará sujeto a lo dispuesto en el Plataforma y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen jpg o equivalente).

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de Compras MX se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 36, el último párrafo del artículo 37 de la Ley.

Si por causas ajenas a la voluntad de la SABG o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de la Plataforma de Compras MX, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme **Anexo. XIII. (Acuse de recepción de la documentación de la proposición conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Invitación)**, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación pública hasta su conclusión.

3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS

Se aceptan proposiciones conjuntas, de conformidad con el artículo 45 de la Ley, 88 y 89 de su Reglamento, para lo cual el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Asimismo, de conformidad al artículo 89, párrafo primero del Reglamento, se aceptan proposiciones conjuntas sostenibles y proposiciones conjuntas sostenibles estratégicas en los supuestos que se establecen en los artículos 24 párrafo tercero, 54 fracción XI y penúltimo párrafo, 57 fracción V de la Ley, así como 114 fracción I del párrafo sexto del Reglamento, cuando cumplan con los parámetros de sostenibilidad que deberán acreditar los integrantes de la proposición conjunta que corresponda, en los términos de las reglas con un enfoque sostenible que se emitan conforme al artículo 10 de la Ley, en cuyo caso se deberá considerar, en lo aplicable, lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 45 de la Ley.

Con fundamento en el artículo 88 fracción II del Reglamento, se deberá presentar convenio de participación conjunta con la proposición y, en caso, de que los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

De conformidad al artículo 88 fracción II del Reglamento, las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea de forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

- f) Si la proposición conjunta es ofertada por grandes empresas o sin identificación de la estratificación de sus integrantes, si se trata de una proposición conjunta sostenible, o bien, si se trata de una proposición conjunta sostenible estratégica, adjuntar la documentación que lo avale.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 fracción V del Reglamento, se deberá presentar por cada una de las o los licitantes que integren la participación conjunta, los siguientes documentos:

- a) Acreditamiento de personalidad jurídica persona física o moral, conforme a lo señalado en el artículo 93 del Reglamento (Anexo III o Anexo IV).
- b) Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o física, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía).
- c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley (Anexo V).

La falta de presentación de alguno de los requisitos anteriores afectará la solvencia de la proposición y será motivo de desechamiento.

**3.6. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta Invitación, de conformidad con el párrafo noveno del artículo 35 de la Ley.

**3.7. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.**

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera de los parámetros técnicos y económicos la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica, misma que invariablemente forma parte de su proposición.

**3.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.**

El licitante deberá presentar Acreditamiento de personalidad jurídica persona física o persona moral **Anexo III. (Acreditamiento de personalidad jurídica persona física) o Anexo IV. (Acreditamiento de personalidad jurídica persona moral)** debidamente requisitado, de conformidad a lo establecido en el artículo 93 del Reglamento





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

3.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.

La propuesta económica será rubricada por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.10. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.

a. Acto de Fallo.

El fallo se llevará a cabo el **29 de junio de 2026 de forma electrónica para los licitantes y, únicamente los Servidores Públicos que intervienen en este acto estarán presentes en la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en el Corporativo Tren Maya en la Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, C.P. 97115., Mérida, Yucatán. De conformidad con el artículo 49 de la Ley, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

El contenido de dicho fallo se difundirá a través de Compras MX el mismo día en que se emita, conforme lo establecido en el artículo 49 cuarto párrafo de la Ley.

Con la notificación del fallo las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 67 de la Ley.

b. Firma de Contrato.

La formalización del contrato será realizada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, a través de la Plataforma, lo anterior conforme con lo establecido en el artículo 66 de la Ley, para lo cual deberá utilizar su usuario y contraseña del sistema, acreditando su personalidad con su firma electrónica avanzada, como lo marca la "Plataforma".

Para tal efecto, el Licitante ganador deberá de atender lo estipulado en dicha plataforma para darse de alta en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, siguiendo los lineamientos que se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>. En caso de que este módulo por razones ajenas al convocante no esté operando de forma normal y correcta, el participante adjudicado deberá atender los plazos para la formalización del contrato físico en las oficinas de la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

El licitante adjudicado deberá firmar electrónicamente el contrato que se señala en el **Anexo XV. (Modelo de Contrato)** de la presente INVITACIÓN.

El licitante adjudicado formalizará el contrato de acuerdo con el modelo del **Anexo XV. (Modelo de Contrato)** y de acuerdo al acta de fallo en la que se estipulará la fecha.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S).

El o los licitantes adjudicados deberán presentar a la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales a partir del día siguiente hábil del Acto de Fallo, teniendo un término de 2 días hábiles, los siguientes documentos (NO deberán integrarse en la proposición a fin de agilizar la recepción de las proposiciones):

**Persona moral:**

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.
- d. Testimonio de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. (Procedimiento de contratación de carácter nacional).

**Persona física:**

- a. Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- b. CURP.
- c. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.
- d. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. (Procedimiento de contratación de carácter nacional).

**Incluir ambos:**

- a. Identificación oficial vigente del o los licitantes adjudicados o en su caso del representante legal.
- b. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

- d. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato (considerar vigencia de 30 días), cuando el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, en términos de la Regla 2.1.28., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, por lo que en caso de no presentarla o presentar una opinión negativa o un documento apócrifo, no se llevará a cabo la formalización del instrumento jurídico correspondiente.
- e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato (considerar vigencia de 15 días), cuando el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- f. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT (considerar vigencia de 30 días), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
- g. Escrito en el cual el particular manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante adjudicado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo XIV.**
- h. Se solicita al licitante adjudicado, remita a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del acto de fallo, la propuesta técnica y económica presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en medio electrónico y editable, lo anterior para que se agilice y facilite el manejo de la información requerida por la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales para la elaboración del instrumento contractual derivado del presente procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades de los apoderados legales que formalizarán el contrato respectivo, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.**

Con fundamento en los artículos 36 y 45 de la Ley, los licitantes deberán remitir a través del sistema Compras MX, la documentación legal, su propuesta técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT, con los requisitos establecidos en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3, respectivamente.

El licitante deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la Ley.

El licitante deberá entregar su propuesta técnica, con las especificaciones previstas en los anexos técnico y administrativo, así como en su propuesta económica para poder ser evaluado, sin prescindir una de la otra.

El licitante deberá firmar de manera electrónica la propuesta técnica y económica que presente para esta Invitación.

El licitante **deberá foliar** de manera individual todas las hojas que integren la documentación legal-Administrativa 4.1, la propuesta técnica 4.2. y la propuesta económica 4.3.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante (Documentación legal-Administrativa).

**4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

El licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, los cuales se consideran indispensables para la evaluación de la proposición y en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

**a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.**

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. Anexo III o IV.

**b. Identificación Oficial.**





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Identificación oficial vigente de la o el representante legal de la persona moral o física, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía).

**c. Escritos de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley.**

Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas. **(Anexo V).**

**d. Escrito de Declaración de Integridad.**

Escrito bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. **(Anexo VI).**

**e. Escrito de aceptación de las disposiciones de la plataforma Compras MX.**

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 de la Plataforma para lo cual podrá utilizar el **Anexo VII.** Aceptación de condiciones del sistema Compras MX.

**f. Manifiesto por el que se firme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.**

Acuse de presentación de manifiesto, bajo protesta de decir verdad que no posee vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, el cual se deberá generar en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente enlace: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> (ver numeral 11. **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES).**

**g. Manifiesto en el que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento.**





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

- h. Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.**

Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento

- i. En su caso, Convenio de participación conjunta (solo aplica para los licitantes que participen conjuntamente en el presente procedimiento).**

- j. Correo electrónico del licitante.**

Dirección de correo electrónico del licitante

- k. Escrito de Nacionalidad.**

Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que su representada es de nacionalidad mexicana. Anexo XI.

- l. Opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales emitidas por autoridad fiscal competente.**

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la opinión positiva de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales a través del documento expedido por el SAT, conforme lo establece la regla 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025, dicha opinión tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.

- m. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por autoridad competente.**

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el IMSS, la cual deberá tener fecha de como máximo quince días hábiles anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones en cumplimiento al Anexo II del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, relativo a la Solicitud de autorización para aprobar la Modificación a la Regla Quinta y disposiciones transitorias de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**n. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).**

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el INFONAVIT, en términos del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" aprobado mediante Resolución RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, así como de su modificación mediante la Resolución RCA-13138-01/24 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024, dicha constancia tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

Los siguientes documentos se consideran no indispensables para la evaluación de la proposición por lo que su falta de presentación o incumplimiento no será motivo de desechamiento:

**o. En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.**

Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter de acuerdo con el **Anexo VIII** de la **INVITACIÓN**.

**p. Información reservada y confidencial.**

Escrito mediante el cual, el licitante indique si en los documentos que proporciona a Tren Maya se contiene información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **Anexo IX** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con el numeral Cuadragésimo del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.



**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**q. Acuse de recepción de la documentación legal, técnica y económica.**

Acuse de Recepción de la documentación legal-administrativa solicitada, conforme al **Anexo XIII**. (Acuse de Recepción de la Documentación Conforme a los Numerales 4.1 Documentación Legal-Administrativa, 4.2 Propuesta Técnica y 4.3 Propuesta Económica de la **INVITACIÓN**).

**r. Personal con discapacidad.**

En caso de aplicar a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De la proporción que establece el artículo 18 de la Ley, el aviso del alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**s. Políticas y prácticas de igualdad de género.**

En caso de aplicar a las empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

**t. Política de integridad empresarial.**

En caso de aplicar a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría para tal efecto.

**u. Certificados ecológicos y ambientales.**

En caso de aplicar a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.

**v. Certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social.**

En caso de aplicar a cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

4.2. PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme a la descripción amplia y detallada contenida en el **Anexo I. (Anexo Técnico)** y **Anexo II. (Anexo Administrativo)** de la presente **INVITACIÓN** y adicionalmente deberá incluir la siguiente documentación:

**a. Propuesta Técnica.**

Propuesta técnica que contenga todas y cada una de las características requeridas en el **Anexo I. (Anexo Técnico)** y **Anexo II. (Anexo Administrativo)**

**b. Escrito de confidencialidad.**

Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Invitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables.

**c. Escrito de gastos directos e indirectos.**

Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los gastos directos e indirectos que se generen con motivo de la prestación del servicio correrán por su cuenta, cargo y riesgo.

**d. Escrito de personal del licitante.**

Escrito dirigido a Tren Maya en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado responderá durante la prestación del servicio, del personal que estará bajo su responsabilidad y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la convocante como patrón sustituto o solidario, ni tampoco al prestador como intermediario, por lo que Tren Maya, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad respecto de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la convocante.

**e. Escrito de aceptación de condiciones de anexos.**

Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que está de acuerdo con todas y cada una de las condiciones dispuestas en el **Anexo I. (Anexo Técnico)** y **Anexo II. (Anexo Administrativo)** de la presente Invitación, por lo que, de resultar adjudicado, se obliga a cumplir y sujetarse a las mismas.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**f. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), vigente.**

Registro vigente durante el periodo que abarque la presente contratación.

La falta de presentación de la documentación solicitada en los literales de la a hasta la f afecta la solvencia de su propuesta técnica y motivará su desechamiento.

**4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.**

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en esta **INVITACIÓN** y **Anexo XII (Propuesta Económica)** en formato **PDF**; el documento deberá estar membreta con los logos del licitante a participar, así como foliado y firmado autógrafamente por el representante legal.

Para efectos de agilizar el procedimiento de contratación, **se solicita al Licitante su propuesta económica en versión editable en formato Word o Excel de manera adicional a la versión en PDF solicitada en el párrafo anterior. (siendo posible agregar una carpeta zip)**

En caso de no ocupar el Anexo proporcionado por la convocante, el que formule deberá contener **los mismos datos y características solicitados en el Anexo XII (Propuesta Económica)**.

En la propuesta económica se deberá presentar lo siguiente:

- a. Se deberá cotizar en moneda nacional a **dos decimales**, y el total de su propuesta indicarlo en número y letra, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo XII**.
- b. Deberá cotizar el precio unitario, señalando el subtotal, desglosar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y total, de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo XII**.; conforme a las disposiciones de la Ley del I.V.A., y su Reglamento.
- c. Señalar que el precio será fijo durante la vigencia del contrato.
- d. La indicación de que la vigencia de la cotización será por 120 días naturales aceptando que, en caso de que derivado de una inconformidad se decrete la suspensión del procedimiento, la propuesta presentada permanecerá vigente hasta que la misma se resuelva y 20 días naturales más.
- e. Manifiestar su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta Invitación.

La información capturada en el apartado "Parámetros Económicos" en la plataforma Compras MX **no será objeto de evaluación**, sin embargo, es indispensable registrar el precio unitario en cada partida.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

- a. Cuando de la consulta al Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SABG, se advierta que el licitante se encuentra enlistado como inhabilitado en dicho directorio.
- b. Cuando no presente Identificación Oficial o bien, cuando la identificación oficial presentada no reúna alguno de los requisitos solicitados tales como la fotografía, firma, no esté vigente o no corresponda al representante legal de la persona moral o física que firma la proposición.
- c. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la **INVITACIÓN**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**bajo protesta de decir verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la **INVITACIÓN**, incluyendo el **Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas**, para aquellos licitantes que manifiesten ser considerados como MIPYMES, será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 40 de la Ley, así como la demás normatividad aplicable.
- e. La falta absoluta de folio de la documentación que integre el numeral "4.2. Propuesta técnica".
- f. La falta absoluta de folio de la documentación que integre el numeral "4.3. Propuesta económica".
- g. Que no presenten la documentación en la forma y con el contenido que se solicita en esta **INVITACIÓN** en los numerales 4.1 Documentación Legal-Administrativa y 4.3 Propuesta Económica, así como los que se deriven de las Aclaraciones.
- h. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta **INVITACIÓN** contenidos en el numerales 2.4 Normas oficiales Mexicanas, normas mexicanas, Internacionales, referencia o especificaciones, 4.2 Propuesta Técnica y Anexo técnico, así como los que se deriven de las Aclaraciones.
- i. Cuando el licitante presente más de una proposición.
- j. Cuando la descripción y especificación del **SERVICIO** ofertado no sea igual a lo solicitado en la presente **INVITACIÓN**.
- k. Que la propuesta técnica contenga información contradictoria o que difiera en la documentación que la conforma.
- l. Cuando el licitante presente documentos con **logos institucionales** de esta Entidad.



**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

- m. Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la proposición.
- n. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica, o viceversa.
- o. Cuando no se coticen la totalidad de las cantidades en la o las partidas ofertadas señalada en el **Anexo XII. (Propuesta Económica)**.
- p. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XII. (Propuesta Económica)**, conforme al contenido en los numerales 4.3 Propuesta Económica y los anexos.
- q. Cuando la proposición del licitante se remita en una versión que no puede ser descargada del sistema Compras MX y/o visualizada por encontrarse dañado el archivo o los archivos.
- r. En caso de que los precios de alguna partida excedan el presupuesto asignado.
- s. Cuando la actividad económica u objeto social de la licitante manifestada en los acreditamientos de personalidad jurídica, persona física **Anexo III.** o acreditamiento de personalidad jurídica, persona moral **Anexo IV.**, según corresponda, no se encuentre relacionada con el objeto de la contratación de la presente **INVITACIÓN**.
- t. En caso de que el nombre del licitante con el que presenta su proposición en el Sistema Compras MX no coincida con el nombre de este en la acreditación de personalidad o en cualquier otro documento que forme parte de la proposición, sin que medie la indicación de que sea una propuesta conjunta.
- u. Cuando se verifique que el licitante se encuentra listado en la Relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, de acuerdo con el SAT.
- v. Cuando se identifique que dos o más proposiciones presentadas en la presente **INVITACIÓN** provienen de personas físicas o morales distintas, pero son firmadas o representadas por el mismo representante legal.
- w. Cuando el licitante no presente el documento que acredite su especialidad para brindar los servicios correspondientes, en este caso el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas, de conformidad a lo establecido en el **ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet** (ahora Compras MX), artículo 18, fracción V y el artículo décimo del **ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.**





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

5.1. EVALUACIÓN LEGAL.

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la presente **INVITACIÓN**, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Se verificará que la actividad económica u objeto social del licitante, manifestada en el acreditamiento de personalidad jurídica persona física **Anexo III.** o acreditamiento de personalidad jurídica persona moral **Anexo IV.**, según corresponda, se encuentren relacionadas con el servicio objeto del presente procedimiento, de no ser así se desechará de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4 literal s de la presente **INVITACIÓN**.

Se comprobará que la identificación se encuentre vigente, y que contenga firma y fotografía.

Se verificará el Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SABG, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al literal c del numeral 4.1.

Se verificará que la carta de integridad solicitada en el inciso 4.1 literal d, contenga la información solicitada.

Se verificará que se presenten y que estos estén debidamente requisitados los documentos solicitados del numeral 4.1.

Se verificará que el licitante no se encuentra listado en la Relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, de acuerdo con el SAT.

5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Se verificará por parte del área técnica y/o requirente que los Licitantes cumplan con las condiciones y requerimientos solicitados en el numeral 4.2 y **Anexo I. (Anexo Técnico) y Anexo II. (Anexo Administrativo).**

5.3. CRITERIO DE EVALUACIÓN.

**PUNTOS Y PORCENTAJES:** Se evaluará aplicando el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los procedimientos de contratación, publicado por la SABG en el DOF el 9 de septiembre de 2010.

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderá a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) de unidades porcentuales.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Una vez realizada la evaluación de las propuestas técnicas, se considerarán técnicamente solvente aquellas propuestas que obtengan como mínimo 45 puntos como resultado de la evaluación efectuada.

En caso de que no se obtengan mínimo los 45 puntos mencionados serán consideradas insolventes y no obtendrán ningún punto en su propuesta económica, porque esta no será considerada.

La puntuación que se aplicará a los licitantes será conforme a lo señalado en matriz de puntos y porcentajes de la presente Invitación.

**5.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.3 de la presente Invitación, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.

En caso de que, derivado de la evaluación legal-administrativa y técnica la propuesta sea considerada como no solvente o que en la evaluación de puntos y porcentajes no obtenga por lo menos el 45 de los 60 puntos asignados, no se llevará a cabo la evaluación de la propuesta económica.

La evaluación de la propuesta económica se realizará conforme a la fórmula establecida en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación vigentes, correspondiendo el 40% de la ponderación restante a aquella propuesta económica más baja y que resulte solvente técnicamente.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberán excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se presente un error de cálculo en la propuesta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma. Lo anterior, con fundamento en el artículo 103 del Reglamento. Lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo.

Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, además de acompañar la documentación requerida.

Los precios ofertados deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

En el supuesto de existir empate entre dos o más propuestas se dará preferencia a las personas que integren el sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que oferte el precio más bajo o bien con mayor puntaje como resultado de una oferta subsecuente de descuento que se realice en términos de las disposiciones que al efecto emita la Secretaría.

6. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control de Tren Maya S.A. de C.V. (OIC) ubicado en: Calle 27, número 305 X 44 y 50, Colonia Ampliación Revolución, Mérida, Yucatán, C.P. 97115., Mérida Yucatán por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante la Plataforma Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

7. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTA.

Con fundamento en el artículo 51 párrafo cuarto de la Ley, la Convocante podrá cancelar la presente **INVITACIÓN** o conceptos incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a Tren Maya.

8. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 primer párrafo de la Ley el presente procedimiento de contratación se declarará desierto cuando:

- a. Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Al analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas, así como la demás documentación solicitada, ninguna cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Invitación y la documentación que la integra.
- c. Cuando los precios de los bienes, servicios y arrendamiento no resulten solventes, no sean aceptables o no convenientes.

9. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Número.	Descripción.
Anexo I.	Anexo Técnico
Anexo II.	Anexo Administrativo
Anexo III.	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Persona Física
Anexo IV.	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Persona Moral
Anexo V.	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley
Anexo VI.	Escrito de Declaración de Integridad.
Anexo VII.	Aceptación de condiciones del Plataforma Compras MX.
Anexo VIII.	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas
Anexo IX.	Formato de Información reservada y confidencial
Anexo X.	Nota OCDE Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
Anexo XI.	ESCRITO DE NACIONALIDAD
Anexo XII.	Propuesta Económica
Anexo XIII.	Acuse de recepción de la documentación conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la INVITACIÓN
Anexo XIV.	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
Anexo XV.	Modelo del contrato
Anexo XVI.	Modelo de Fianza
Anexo XVII.	Matriz de Puntos y Porcentajes

10. NOTA INFORMATIVA OCDE.

**NO APLICA PARA ESTA INVITACIÓN**

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de esta. **Anexo X.**

11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)**

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-HOM-007H0M001-N-57-2026**

A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en Tren Maya, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2015.

*El presente documento lo firmo en mi calidad de Director de Adquisiciones por ausencia temporal del Titular de la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales de Tren Maya S.A. de C.V., de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII de las Suplencias, Numerales 82,83 y 84 del Manual de Organización General de Tren Maya S.A. de C.V. publicado en el D.O.F. el 09 de abril del 2025.*

ÁREA CONTRATANTE  
COORD. GRAL. DE RECS. MATS. Y SVS. GRALS.

\_\_\_\_\_  
Director de Adquisiciones Pert. a la Coordinador General de Recursos Materiales y Servicios-Generales.  
Lic. Heber Ulises Lobato Cuamatzi.

**Mérida, Yucatán a 03 de junio de 2026**

Elaboró	Maria Elena Vazquez García, Operativo Técnico de Compranet Licitaciones Públicas.
	Paola Faride Cruz Carrillo, Enlace Técnico de ITP.
Revisó	Fanny Guadalupe Canul Noh, Subgerente de Comités y Subcomités.
Verificó	Elizabeth Jacqueline Chávez Solís, Gerente de Compras.



Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026

**ANEXO I.**  
**ANEXO TÉCNICO.**  
**INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

*[Handwritten signature]*





**Tren Maya S.A. de C.V.**  
**Coord. Gral. de Mantenimiento de Equipo Ferroviario.**  
**01 de junio de 2026.**

**ANEXO TÉCNICO**

**Nombre del procedimiento:** Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios (Talleres y cocheras).

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio
ÚNICA	8	Servicio	<p><b>Objetivo de la contratación:</b> La contratación del servicio de mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en los ocho sitios permitirá identificar y corregir oportunamente fallas potenciales que pueden afectar la disponibilidad de los equipos de despacho, las operaciones de transporte del Tren Maya, así como evitar riesgos asociados a fugas o derrames que pueden afectar a la seguridad del personal y al medio ambiente, de esta manera, se optimiza la eficiencia operativa, se prolonga la vida útil de los equipos y se garantiza el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y ambientales vigentes.</p> <p><b>Descripción del servicio requerido:</b> El servicio requerido consiste en el mantenimiento preventivo a 8 equipos de despacho de combustible (un servicio por equipo), que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción del equipo. Dispensador móvil para despacho de diésel de autotanque a tanque para equipo ferroviario: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Manguera Traslite de 4" x 4 metros, con acoplador Api Dixon en un extremo y en el otro extremo brida Inoxidable de 4", ambos extremos crimpados. Para Trasiago combustible.</li> <li>○ Bomba alto fluido 35gpm (113lpm) 115/230v con pistola y flujómetro digital cuenta litros, con ciclo de trabajo continuo.</li> <li>○ Para evitar derrames, el equipo cuenta con sistema anti-sifón.</li> <li>○ Transfer monofásico.</li> <li>○ Impresora de tickets con modulo para enlace a Flujómetro.</li> <li>○ Generador 7000 w 120/220 vca 60hz.</li> <li>○ Remolque plataforma.</li> <li>○ Materiales mecánicos y eléctricos.</li> <li>○ Válvulas de compuerta y check de 4" 150#.</li> </ul> </li> </ul>



Handwritten blue signature or mark.

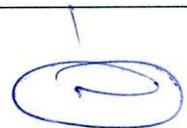


Handwritten blue circle with an arrow pointing to the right.

Handwritten blue mark resembling a cross or star.



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apriete y verificación de uniones roscadas y bridadas.</li> <li>• Remplazo de filtro de diésel.</li> <li>• Verificación y resane de puntos de corrosión e integridad mecánica de la estructura, suspensión y sistema de rodamiento.</li> <li>• Verificación de funcionalidad y mantenimiento de tablero de fuerza y unidad electrónica.</li> <li>• Verificación funcional y mantenimiento del generador eléctrico y sus componentes.</li> <li>• Verificación de funcionalidad y mantenimiento del dispositivo de desconexión.</li> <li>• Verificación y pruebas de estanqueidad del dique de contención.</li> <li>• Verificación y mantenimiento de UCL.</li> <li>• Verificación y mantenimiento a bomba.</li> <li>• Verificación y mantenimiento a mangueras, conexiones y pistola de despacho.</li> <li>• Refaccionamiento necesario para la verificación funcional y mantenimiento de todos los componentes de los equipos de despacho de combustible.</li> <li>• Reporte del mantenimiento preventivo por cada equipo de despacho de combustible.</li> <li>• Reporte fotográfico (6 a 8 evidencias por servicio).</li> <li>• Actualización del software Fill Rite.</li> <li>• Mano de obra mecánica.</li> <li>• Mano de obra eléctrica.</li> <li>• Traslado al sitio de operación.</li> <li>• Puesta en operación.</li> </ul> <p>Servicio realizado en sitio, en las instalaciones especificadas en el anexo administrativo, sin necesidad de desmontaje y traslado del equipo.</p> <p><b>Nacionalidad del prestador del servicio:</b> El proveedor deberá señalar en su propuesta técnica y económica la nacionalidad de su representada.</p> <p><b>Clave CUCOP.</b> 35701-0001.</p>





## ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

### I. Accesorios.

"NO APLICA".

### II. Refacciones.

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar, suministrar y colocar las refacciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio.

### III. Consumibles.

El proveedor que resulte adjudicado deberá asumir todos los gastos de los consumibles y de operación que se deriven de la correcta ejecución y entrega del servicio.

### IV. Instalación.

Instalación del software Fill rite y pruebas.

### V. Mantenimiento.

"NO APLICA".

### VI. Capacitación

Capacitación de operación del software Fill rite en sitio, al momento del servicio, dirigida al personal que se encuentre presente.

### VII. Normas, Certificados, licencias, autorizaciones o permisos.

Licencia del software Fill rite por sitio por un año a partir de la emisión del reporte de resultados, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores al mantenimiento del software Fill rite.

### VIII. Documentación.

Entregables por cada servicio:

- A. Reporte de resultados posterior al mantenimiento de equipos de despacho de combustible, datos de identificación del equipo, resumen, brindados en formato físico y digital, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la ejecución del servicio.
- B. Reporte fotográfico del servicio brindado en formato físico y digital, el cual deberá incluir de 6 a 8 evidencias fotográficas que demuestren el antes y después del mantenimiento, asimismo el momento en el que personal especializado realiza el servicio, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la ejecución del servicio.

### IX. Soporte técnico.

El servicio de mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en sitio deberá atender todas las eventualidades que requieran soporte técnico, como fallas en el despacho de combustible, tablero no funcional o dudas del personal usuario, entre otros enunciados sin ser limitativos, en cualquier de los supuestos casos, se reportarán las incidencias directamente por correo electrónico y vía telefónica. El contratista deberá confirmar la recepción del reporte en un plazo no mayor a 8 horas, brindar seguimiento dentro de las siguientes 24 horas hábiles, así como un plazo máximo de cinco días hábiles para corregir o subsanar las observaciones. El soporte técnico deberá estar disponible de lunes a sábado, de 09:00 a 18:00 horas (hora del centro de México), y deberá contar con al menos un técnico especializado en metrología volumétrica, un mecánico y un responsable administrativo que atienda los reportes.





X. Otros.

El proveedor que resulte adjudicado deberá asumir todos los gastos administrativos y de operación que se deriven de la correcta ejecución y prestación del servicio, incluyendo traslado de personal, equipo, herramientas y cualquier otro insumo necesario, en las ubicaciones determinadas en el anexo administrativo.

Elaboró:

Asesor Técnico  
Gerente de combustible.

Ing. Fernando Rodríguez Téllez.

Revisó:

Área usuaria.  
Director de Gestión de Suministros,  
Combustibles y Residuos Peligrosos.

Ing. Alejandro Bautista González.

Autorizó:

Área requirente.  
Coordinador General de Mantenimiento de Equipo Ferroviario.

Ing. Luis Echeagaray Valdivia.





Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026

**ANEXO II.**  
ANEXO ADMINISTRATIVO.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026



**Tren Maya S.A. de C.V.**  
**Coord. Gral. de Mantenimiento de Equipo Ferroviario.**  
**01 de junio de 2026.**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

**Nombre del procedimiento:** "Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios (Talleres y cocheras)."

<b>Modalidad de contratación.</b>	Contrato cerrado. Vigencia del contrato: A partir del día siguiente de la firma del contrato hasta el 31 de octubre 2026.			
<b>Plazo o fecha de la prestación del servicio.</b>	El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar los servicios en sitio apegándose a calendarización, se enviará orden de servicio vía correo electrónico para inicio de las actividades			
<b>Ubicación del lugar donde se realizará la prestación del servicio.</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CANTIDAD DE SERVICIOS</b>	<b>FECHA</b>
	Escárcega	Municipio: Escárcega. C.P. 24350. No. De Municipio: 009. Clave de la entidad: 04. Clave Geodésica del lugar más cercano al proyecto: 040090001.	1	03-04 de Ago. 2026
	Cancún	Municipio: Benito Juárez Localidad: Alfredo V. Bonfil C.P. 77560 No. De Municipio: 005 Clave de la entidad: 23 Clave Geodésica del lugar más cercano al proyecto: 2300050002	1	06-07 de Ago. 2026
	Mérida	Municipio: Kanasín, Yucatán. Localidad: 010579 C.P. 97370 No. De Municipio: 041 Clave de la entidad: 31 Clave Geodésica del lugar más cercano al proyecto: 310410000 Localidad: Kanasín.	1	10-11 de Ago. 2026
	Campeche	Municipio: Campeche, Campeche. Localidad: Hampolol, C.P. 24560 No. De Municipio: 002. Clave de la entidad: 04. Clave Geodésica del lugar más cercano al proyecto: 040020081. Localidad: San Antonio Tehúitz	2	12 al 17 de Ago. 2026
	Palenque	Municipio: Palenque, Chiapas. Localidad: Othón P. Blanco C.P. 77962 No. De Municipio: 0502 Clave de la entidad: 23 Clave Geodésica del lugar más cercano al proyecto: 230040000 Localidad: La Primavera.	1	20-21 de Ago. 2026
	Chetumal	Municipio: Chetumal, Quintana Roo. Localidad: Felipe Carrillo Puerto C.P. 77050 No. De Municipio: 002 Clave de la entidad: 23 Clave Geodésica del lugar más cercano al proyecto: 23002002	1	24-25 de Ago. 2026



	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS	FECHA
	Tulum	Municipio: Tulum, Quintana Roo. Localidad: Felipe Carrillo Puerto C.P. 77133 No. De Municipio: 009 Clave de la entidad: 23 Clave Geodésica del lugar más cercano al proyecto: 23002009	1	27-28 de Ago. 2026
<b>Condiciones de la prestación del servicio.</b>	<p>El servicio de mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en sitio deberá realizarse conforme a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico y se llevará a cabo previa emisión de una orden de servicio por parte del área usuaria notificada vía correo electrónico.</p> <p>Se emitirá una constancia de ejecución del servicio firmado por el administrador de contrato de Tren Maya una vez que se entregue el reporte del mantenimiento preventivo y reporte fotográfico por dispositivo, con todos los datos de identificación del equipo, en formato físico y digital.</p> <p>El proveedor que resulte adjudicado deberá asumir todos los gastos administrativos y operativos que se deriven de la correcta ejecución y entrega del servicio, incluyendo traslado de personal, equipo, herramientas y cualquier otro insumo necesario, en las ubicaciones determinadas en el presente anexo administrativo.</p>			
<b>Penas convencionales.</b>	<p>Se aplicará penalidad del 1% por cada día natural de atraso sobre el valor de los servicios, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado del servicio realizado fuera de tiempo.</p> <p>La acumulación de esta penalización no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del 10% (diez por ciento del monto máximo del contrato), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, el pago de las penas convencionales se hará efectivo mediante un reintegro vía transferencia electrónica, mediante notas de crédito expedidas a nombre de Tren Maya, S.A. de C.V., siguiendo el procedimiento que indique el Administrador de contrato, remitiendo el comprobante del pago respectivo, o bien, el proveedor podrá solicitar por escrito que el pago por concepto de pena convencional sea descontado del pago del comprobante fiscal que corresponda, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la Ley.</p>			



	En caso de incurrir en una pena convencional, el Administrador del Contrato notificará al proveedor que resulte adjudicado mediante un comunicado por correo electrónico, dentro de las 24 horas posteriores al incumplimiento de la prestación del servicio.
<b>Deducciones por el cumplimiento parcial o deficiente</b>	No se aceptará la prestación parcial o deficiente del servicio, ni la entrega parcial o deficiente de los entregables correspondientes al servicio, por lo que, de no cumplir con los requerimientos señalados, se considerará como no devengado y/o entregado, recayendo en la aplicación de las penas convencionales hasta su subsanación.
<b>Forma y de condiciones de pago.</b>	<p>Con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el pago se realizará dentro de los diecisiete días hábiles posteriores a la recepción de los entregables establecidos en el anexo técnico y previa presentación de factura a entera satisfacción del administrador de contrato, considerando de manera mensual los servicios devengados con la documentación comprobatoria conforme anexo técnico, mediante transferencia electrónica y en moneda nacional, previa presentación de las facturas al Administrador del Contrato en formato PDF y XML, sello, fecha y firma, de conformidad con el Reglamento de la LAASSP.</p> <p>El CFDI será remitido al administrador del contrato a la dirección de correo electrónico que se indique al proveedor que resulte adjudicado.</p> <p>Para iniciar el trámite de pago, el proveedor que resulte adjudicado deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. La factura o CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) deberá realizarse a nombre y con los datos fiscales correspondientes a "Tren Maya, S.A. de C.V."</li> <li>B. Los requisitos señalados en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en donde se indique la descripción de los servicios, precio unitario, cantidad y precio total de los mismos; así como el número de contrato.</li> <li>C. Domicilio fiscal de la Empresa Tren Maya S.A. de C.V. localizado en Calle 27 No. 305 entre calle 44 y calle 50, Ampliación Revolución, Mérida, Yucatán. Código Postal 97115.</li> <li>D. El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, con motivo del cumplimiento tardío en que pudiera incurrir, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de estas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</li> <li>E. Acta de entrega-recepción de los servicios firmada por el administrador de contrato y proveedor, para garantizar la recepción del servicio y estar en condiciones de proceder con el pago.</li> <li>F. Entregables por cada servicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reporte de resultados posterior al mantenimiento de equipos de despacho de combustible, datos de identificación del equipo, resumen,</li> </ul> </li> </ul>





	<p>brindados en formato físico y digital, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la ejecución del servicio.</p> <p>b. Reporte fotográfico del servicio brindado en formato físico y digital, el cual deberá incluir de 6 a 8 evidencias fotográficas que demuestren el antes y después del mantenimiento, asimismo el momento en el que personal especializado realiza el servicio, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la ejecución del servicio.</p> <p>G. El proveedor deberá presentar al administrador del contrato toda la documentación comprobatoria de prestación del servicio a entera satisfacción por parte del administrador de contrato.</p> <p>La documentación administrativa soporte deberá contar con la firma de conformidad respecto de los servicios prestados, por parte del administrador de contrato.</p> <p>"Tren Maya, S.A. de C.V." podrá modificar o ampliar los requisitos y/o documentación, previo aviso, por escrito al proveedor con hasta 15 días de anticipación para el trámite de pago cuando así lo requieran, siendo obligatorio para el proveedor que resulte adjudicado el cumplimiento a efecto de iniciar el trámite de pago.</p> <p>En caso de que el "CFDI" entregado por el proveedor que resulte adjudicado presente errores o diferencias, el Administrador de Contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará el Proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor que resulte adjudicado presente las correcciones no se computará para efectos del plazo señalado para el pago, de conformidad con el Reglamento de la LAASSP.</p> <p>No se aceptarán "CFDI" que establezcan algún tipo de interés a cargo de "Tren Maya, S.A. de C.V."</p> <p>Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor que resulte adjudicado, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de Tren Maya S.A. de C.V.</p> <p>Con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación no podrán ser transferidos por el proveedor que resulte adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de Tren Maya, S.A. de C.V."</p>
<p><b>Responsabilidad Civil</b></p>	<p>El proveedor adjudicado deberá extender una carta en hoja membretada en la cual se responsabilice para reparar cualquier daño en su totalidad, que pueda</p>





	ocasionar a los bienes muebles e inmuebles de Tren MAYA S.A. de C.V. durante la vigencia del contrato.
<b>Garantía de calidad.</b>	<p>De conformidad con el artículo 75, párrafo segundo de la ley, el proveedor que resulte adjudicado deberá entregar un escrito en hoja membretada y con firma del apoderado legal, donde se obliga a responder durante la vigencia del contrato por los servicios objeto de la presente contratación con todas las condiciones y características técnicas solicitadas por la "Tren Maya S.A. de C.V."</p> <p>En caso de detectar algún problema en las refacciones, accesorios o en los consumibles proporcionados por el proveedor que resulte adjudicado, deberá ser reparado o sustituido por uno nuevo conforme a lo acordado en el anexo técnico sin costo adicional para esta empresa "Tren Maya S.A. de C.V."</p> <p>El procedimiento para la reclamación consiste en que el Administrador de Contrato, recibirá del área usuaria un reporte de falla, y mediante correo electrónico de "Tren Maya, S.A. de C.V.", le solicitará al proveedor las acciones relativas para hacer efectiva la garantía de calidad del servicio.</p> <p>El proveedor que resulte adjudicado tendrá a partir de la notificación vía correo electrónico de la Entidad, 24 horas para atender y ejecutar las acciones a que se compromete con esta garantía de calidad.</p>
<b>Garantía de anticipo.</b>	"NO APLICA".
<b>Garantía de cumplimiento.</b>	<p>En apego al artículo 69, fracción II, 70 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y su Reglamento; el proveedor que resulte adjudicado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones divisibles derivadas del instrumento contractual que se celebre, mediante fianza expedida por institución autorizada y a favor de la "Tren Maya, S.A. de C.V.". por el equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir I.V.A.</p> <p>Dicha fianza deberá entregarse en el lugar donde se formalice el contrato, conforme a la Ley, Reglamento y el art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. La fianza deberá ser expedida por una afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas. Así mismo, en el caso de contar con fianza electrónica, la misma podrá enviarse a los correos electrónicos que señale el "administrador de contrato", junto con el archivo XML.</p> <p>Para la calificación, aceptación, rechazo, custodia, sustitución y registro de la garantía, la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales con apoyo del administrador de contrato, requerirá a los proveedores la entrega de la o las garantías correspondientes.</p>

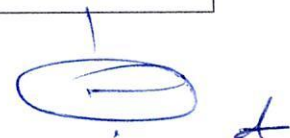




	<p>En caso de que el proveedor incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, Tren Maya podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.</p> <p>La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad del proveedor, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que Tren Maya reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.</p> <p>En caso de incremento al monto, modificación al plazo o vigencia de los contratos celebrados, conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento, cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, el proveedor se obliga a entregar a Tren Maya, dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización de dicho convenio y el ajuste correspondiente.</p> <p>Para cancelar la garantía de cumplimiento, se requerirá que el fiado lo solicite de forma escrita al administrador del contrato, remitiendo previamente su constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales y apegándose al procedimiento administrativo que éste último señale.</p>
--	--

**Requisitos del procedimiento de contratación.**

<b>Criterio de evaluación de proposiciones y forma de adjudicación.</b>	<p>Puntos y porcentajes.</p> <p>Se adjudicará por partida única.</p>
<b>Documentación Requerida para evaluar proposiciones.</b>	<p>Para el envío de proposiciones, deberá anexar los siguientes documentos firmados y en hoja membretada:</p> <p>A. Documentación considerada en la Convocatoria en los siguientes numerales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. 4.1 Documentación Legal-Administrativa</li> <li>b. 4.2 Propuesta Técnica</li> <li>c. 4.3 Propuesta económica (PDF y Excel)</li> </ul> <p>B. Anexo A. Matriz de Puntos y Porcentajes</p> <p>C. REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas)</p>
<b>Muestras físicas y/o visitas de campo.</b>	<p>"NO APLICA".</p>
<b>Otros.</b>	<p>El proveedor que con su acción u omisión ocasione directa e indirectamente un daño al ambiente, será el único responsable y estará obligado a la reparación de los daños, o bien, cuando la reparación no sea posible, estará obligado a realizar la compensación ambiental que proceda en términos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, así mismo, se obliga a llevar a cabo las acciones necesarias para evitar que se incremente el daño ocasionado al ambiente.</p>





Por lo anterior, el contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno en materia ambiental, así como a las instrucciones que al efecto le señale la dependencia o entidad. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del contratista.

En caso de omitir o evitar impedir dicho daño, será acreedor de las penas convencionales o deductivas establecidas en el contrato, y/o en su caso a la rescisión administrativa del propio instrumento contractual, por lo que deberá atender en todo momento, en lo aplicable a lo previsto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), Ley de Aguas Nacionales (LAN), y sus Reglamentos, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales, demás normatividad aplicable en la materia.

**Elaboró:**  
Gerente de combustible.

Ing. Fernando Rodríguez Téllez.

**Revisó:**  
Director de Gestión de Suministros,  
Combustibles y Residuos Peligrosos.

Ing. Alejandro Bautista González.

**Autorizó:**  
Coordinador General de Mantenimiento  
de Equipo Ferroviario.

Ing. Luis Echeagaray Valdivia.





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO III.**

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.  
PERSONA FÍSICA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**  
(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

**Nombre de la Persona Física**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Invitación, a nombre y representación de (**Persona Física**).

No. de la INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: **IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**.

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio fiscal:	
Calle y número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente Invitación y su **Anexo I. Anexo Técnico y Anexo II. Anexo Administrativo** y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Lugar y fecha de firma)  
**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma



**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO IV.**

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL Y DATOS DE NOTIFICACIÓN  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tren Maya, S.A. de C.V.**

**Presente**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente INVITACIÓN, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de la INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: **IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Del Licitante.	Registro Federal de Contribuyentes:	
	Domicilio fiscal (Calle y número):	
	Colonia:	Alcaldía o Municipio:
	Código Postal:	Entidad Federativa:
	Teléfono:	Correo electrónico:
	No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
	Fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
	Nombre de los socios:	
	Descripción del objeto social:	
	Reformas al acta constitutiva:	
	Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:	
Del Representante.	Nombre:	R.F.C.:
	Domicilio:	
	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
	Escritura pública número:	Fecha:

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente **INVITACIÓN** y su **Anexo I. Anexo Técnico y Anexo II. Anexo Administrativo** y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo con las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Lugar y fecha de firma)

**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma

*[Handwritten signature]*





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO V.**

ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tren Maya, S.A. de C.V.**

**Presente**

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_, con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA número **IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**.

Asimismo, manifiesto que no existe ningún tipo de conflicto de interés en la participación de este procedimiento de contratación.

En el entendido que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de desechamiento de la proposición o rescisión administrativa del contrato celebrado.

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO VI.**

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ a \_\_de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tren Maya, S.A. de C.V.**

**Presente.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con esta empresa Tren Maya. en relación con la INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **para la contratación** \_\_\_\_\_ **IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026:** \_\_\_\_\_ y de conformidad con los poderes para representar a \_\_\_\_\_.

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes; asimismo me abstendré o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica." (EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRA ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.)

1. Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado(a), a liberar a la Tren Maya, S.A. de C.V. de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autoría, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional;
2. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de Integridad;





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

3. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la OFERTA que se presenta ha sido autorizada por LA O EL PARTICIPANTE para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la OFERTA que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona moral, además de la o del PARTICIPANTE, afiliado o no con el mismo que:
  - a. Haya presentado o pueda presentar una OFERTA en el presente proceso; y
  - b. Podría potencialmente presentar una OFERTA en el mismo proceso.
7. LA O EL PARTICIPANTE declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
  - a. ( ) Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o
  - b. ( ) Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta Invitación. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;
8. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
  - a. Precios;
  - b. Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
  - c. La intención o decisión de presentar o no su OFERTA; o bien
  - d. La presentación de una propuesta o la OFERTA que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o bienes referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
10. Los términos de la OFERTA que se presenta no han sido ni serán revelados por el PARTICIPANTE para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una OFERTA;





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

o bien la presentación de una propuesta u OFERTA que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la OFERTA que se presenta no han sido ni serán revelados por la o el PARTICIPANTE hasta el ACTO DE FALLO, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o bienes referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo(a) o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que las o los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la OFERTA, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las y los demás PARTICIPANTES.

---

Nombre, Cargo y Firma



**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO VII.**

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL SISTEMA COMPRAS MX  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tren Maya, S.A. de C.V.**

**Presente.**

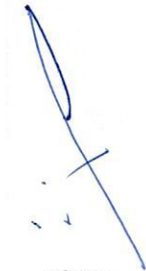
\_\_\_\_\_, manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**, de conformidad al "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compras MX".

Así mismo manifiesto aceptar de que se tendrán como no presentada las proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante. (**Anexo VII.** Aceptación de condiciones del sistema Compras MX.)

Este escrito no exime a mi representada de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO VIII.**

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_(1)

**Tren Maya, S.A. de C.V.**

**Presente.**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma (8)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Indicar la fecha de suscripción del documento.
2. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Invitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
3. Indicar el número de procedimiento de contratación.





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

4. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
5. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
6. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión:  $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO IX**  
FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
**IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**  
(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tren Maya, S.A. de C.V.**  
**Presente.**

\_\_\_(Nombre)\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_(Persona Moral)\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la **INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** No.IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026 contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento. (1)	Información (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.)

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma

/





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO X.**

NOTA OCDE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**NO APLICA PARA ESTA INVITACIÓN.**

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- a. La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- b. El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- a. Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- b. Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- c. Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades del sector privado** contemplan:





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

- a. **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- b. **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- c. **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

- I.- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de bienes a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado."

## Capítulo XI

### Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis. - Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o bienes:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO XI.  
ESCRITO DE NACIONALIDAD  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**Tren Maya, S.A. de C.V.  
P r e s e n t e.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma





**Defensa**  
Secretaría de la Defensa Nacional



**TREN  
MAYA**  
TS'IMIN K'ÁAK



**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO XII.  
PROPUESTA ECONÓMICA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

LOGO DE LA EMPRESA (REMITIR EN HOJA MEMBRETADA)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

FECHA:

RFC:

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios (Talleres y cocheras)

NÚMERO IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Única	Servicio de mantenimiento preventivo en Escárrega.	Servicio	1	\$	-
	Servicio de mantenimiento preventivo en Cancún.	Servicio	1	\$	-
	Servicio de mantenimiento preventivo en Mérida.	Servicio	1	\$	-
	Servicio de mantenimiento preventivo en Campeche.	Servicio	2	\$	-
	Servicio de mantenimiento preventivo en Palenque.	Servicio	1	\$	-
	Servicio de mantenimiento preventivo en Chetumal.	Servicio	1	\$	-
	Servicio de mantenimiento preventivo en Tulum.	Servicio	1	\$	-
				Subtotal	\$
			IVA		
			Total	\$	-

TOTAL: \$0.00 (CANTIDAD CON LETRA EN M.N.)

- A) Condiciones de entrega: Conforme a lo referido en el Anexo Técnico y Anexo Administrativo
  - B) Cotizo en moneda nacional (Pesos mexicanos), a dos decimales e indico el total de mi propuesta en número y letra
  - C) Cotizo el precio unitario de los bienes en la o las partidas en que deseo participar, señalando el subtotal, desglosando cuando sea aplicable el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y total, conforme a las disposiciones de la Ley del I.V.A., y su Reglamento.
  - D) El precio será fijo durante la vigencia del contrato.
  - E) Manifiesto mi conformidad con las condiciones de pago establecidas en el Anexo Administrativo: 17 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del administrador de contrato.
  - F) Otros impuestos a considerar:
  - G) Nacionalidad de mi representada:
  - H) La vigencia de la propuesta económica, es de 120 días naturales.
  - I) De manera informativa, indique que porcentaje de su propuesta económica corresponde a mano de obra.
- NOTA: Elaborar la propuesta económica en papel membretado por la empresa, debidamente firmado por la persona facultada y dirigido a nombre de Mtro. Arturo Carrillo Ruiz, Coordinador General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

\*SE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA EN ARCHIVOS EXCEL Y PDF, ESTE ÚLTIMO DEBIDAMENTE FIRMADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO XIII.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2, 4.3 DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

<b>Nombre:</b>	Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios (Talleres y Cocheras)
<b>INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA:</b>	IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026
<b>Razón Social del (los) Licitante(s)</b>	
<b>Fecha:</b>	

NUMERAL 4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
Documentos que se consideran <b>indispensables para la evaluación de la proposición</b> y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento				
a)	<b>Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.</b> Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada señalando el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva.			
b)	<b>Identificación Oficial</b> Identificación oficial vigente de la o el representante legal de la persona moral o física, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía).			
c)	<b>Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley.</b> Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley, de acuerdo con el <b>Anexo V</b> de la INVITACIÓN			





**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
d)	<b>Escrito de Declaración de Integridad</b> Escrito bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. (Anexo VI).			
e)	<b>Escrito de aceptación de las disposiciones de la plataforma Compras MX.</b> Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 de la Plataforma para lo cual podrá utilizar el <b>Anexo VII</b> . Aceptación de condiciones del sistema Compras MX.			
f)	<b>Manifiesto por el que se firme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.</b> Acuse de presentación de manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.			
g)	<b>Manifiesto en el que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.			





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
h)	<b>Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento			
i)	<b>En su caso, Convenio de participación conjunta (solo aplica para los licitantes que participen conjuntamente en el presente procedimiento).</b>			
j)	<b>Correo electrónico del licitante.</b> Dirección de correo electrónico del licitante			
k)	<b>Escrito de Nacionalidad</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.			
<b>Documentos se consideran no indispensables para la evaluación de la proposición por lo que su falta de presentación o incumplimiento no será motivo de desechamiento</b>				
l)	<b>Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.</b> Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter de acuerdo con el Anexo VIII, de la <b>INVITACIÓN</b> .			
m)	<b>Información reservada y confidencial.</b> Escrito mediante el cual, el licitante indique si en los documentos que proporciona a Tren Maya se contiene información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al <b>Anexo IX. Información Reservada y Confidencial</b> .			
n)	<b>Acuse de recepción de la documentación legal, técnica y económica.</b> Acuse de Recepción de la documentación legal-administrativa solicitada, conforme al Anexo XIII. (Acuse de Recepción de la Documentación Conforme a los Numerales 4.1 Documentación Legal-			





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
	Administrativa, 4.2 Propuesta Técnica y 4.3 Propuesta Económica de la INVITACIÓN).			
o)	<b>Personal con discapacidad.</b> En caso de aplicar a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.			
p)	<b>Políticas y prácticas de igualdad de género.</b> En caso de aplicar a las empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.			
q)	<b>Política de integridad empresarial.</b> En caso de aplicar a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría para tal efecto.			
r)	<b>Certificados ecológicos y ambientales.</b> En caso de aplicar a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.			
s)	<b>Certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social.</b> En caso de aplicar a cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.			





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

NUMERAL 4.2. PROPUESTA TÉCNICA.

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
<b>Primer párrafo</b>	Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme a la descripción amplia y detallada contenidas en el presente <b>Anexo I. Anexo Técnico y Anexo II. Anexo Administrativo</b> , adicionalmente deberá incluir la siguiente documentación:			
<b>A)</b>	<b>Propuesta Técnica.</b> Propuesta técnica que contenga todas y cada una de las características requeridas en el Anexo I Técnico y Anexo II Administrativo			
<b>B)</b>	<b>Escrito de Confidencialidad.</b> Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente <b>INVITACIÓN</b> , por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables			
<b>C)</b>	<b>Escrito de gastos directos e indirectos.</b> Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los gastos directos e indirectos que se generen con motivo de la prestación del servicio correrán por su cuenta, cargo y riesgo			
<b>D)</b>	<b>Escrito de personal del licitante.</b> Escrito dirigido a Tren Maya en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado responderá durante la prestación del servicio, del personal que estará bajo su responsabilidad y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la convocante como patrón sustituto o solidario, ni tampoco al prestador como intermediario, por lo que Tren Maya, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad respecto de las			





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
	reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la convocante			
E)	<b>Escrito de aceptación de condiciones de anexos.</b> Escrito dirigido a Tren Maya, en el que manifieste que está de acuerdo con todas y cada una de las condiciones dispuestas en el Anexo I. (Anexo Técnico) y Anexo II. (Anexo Administrativo) de la presente Invitación, por lo que, de resultar adjudicado, se obliga a cumplir y sujetarse a las mismas.			
F)	<b>Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE),</b> vigente.			

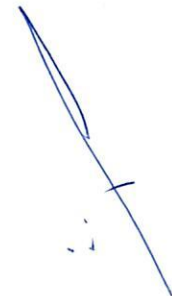
La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta técnica y motivará su desechamiento.

Nota: Las especificaciones, que se indican en el Anexo I. Anexo Técnico y Anexo II. Anexo Administrativo constituyen requerimientos mínimos obligatorios, por lo que las propuestas ofertadas que no cumplan con todos y cada uno de estos requerimientos serán desechadas técnicamente.

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

**NUMERAL 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
Propuesta económica.			





**Invitación a cuando menos Tres Personas**  
**Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios**  
**(Talleres y Cocheras)**  
**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO XIV.**

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

**Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE, ESTE ANEXO APLICA PARA EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS Y DEBERÁ ENTREGARSE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, POR LO QUE NO SUSTITUYE EL ACUSE DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tren Maya, S.A. de C.V.**

**Presente.**

PARA PERSONAS MORALES:

\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_(Persona Moral)\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma.





**Defensa**  
Secretaría de la Defensa Nacional



**TREN  
MAYA**  
TS'IMIN K'AAK



**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO XV.  
MODELO DE CONTRATO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

El modelo de contrato se encuentra disponible en el apartado denominado "ANEXOS" dentro de procedimiento electrónico de Compras MX.



**Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios  
(Talleres y Cocheras)  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

**ANEXO XVI  
MODELO DE FIANZA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026**

El Modelo de Fianza se encuentra disponible en el apartado denominado "ANEXOS" dentro de procedimiento electrónico de Compras MX.



Invitación a cuando menos Tres Personas  
Mantenimiento preventivo a equipos de despacho de combustible en 8 sitios (Talleres y  
Cocheras) Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026

**ANEXO XVII.**  
MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
Número IA-07-H0M-007H0M001-N-57-2026





**MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**A. Documentación obligatoria: Documentos que deberán entregar los "Licitantes" para ser considerados en la evaluación de proposiciones.**

	Cumple	No cumple
A. Documentación considerada en la Convocatoria en los siguientes numerales: 4.2 Propuesta Técnica (Anexo I- Técnico y Anexo II- Administrativo)		
B. REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas)		

**B. PUNTOS A OTORGAR: Documentos que deberán entregar los "Licitantes" para obtener puntos en la evaluación de puntos y porcentajes.**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA:** LA PUNTUACIÓN MÁXIMA QUE SE OTORGARÁ EN LA "PROPOSICIÓN" TÉCNICA ES DE 60 PUNTOS. SERÁN DESECHADAS LAS "PROPOSICIONES" TÉCNICAS QUE NO OBTENGAN AL MENOS 45 PUNTOS.



**Interpretación por columna.**

Primera columna:	Es el número que le corresponde a cada requisito.
Segunda columna: Aspectos a acreditar.	Son los aspectos que los "Licitantes" según corresponda deberán o podrán acreditar con los documentos que presenten.
Tercera columna: Documento a presentar.	Son los documentos que deberá presentar el "Licitante" para acreditar los aspectos de la segunda columna.
Cuarta columna: Evaluación.	Es la forma en que se otorgaran los puntos considerando los aspectos acreditados por cada "Licitante" con los documentos presentados.
Quinta columna: Puntos.	Es la puntuación máxima que se podrá otorgar en cada requisito.

*Handwritten signature or initials.*



<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>					
<b>EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL "Licitante"</b>					
<b>Aspectos a acreditar</b>	<b>Documento a presentar.</b>			<b>Evaluación</b>	<b>Puntos</b>
	<b>Experiencia</b>		El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:	Se asignará la puntuación máxima al "Licitante" que acredite un total máximo de 8 años de experiencia (1 especialista y 1 técnico).  En total son 8 años por las 2 personas consideradas para la prestación del servicio, incluyendo especialista (1) y técnico (1).  A partir del "Licitante" que obtenga la mayor puntuación se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás "Licitantes" aplicando una regla de tres, considerando el número de años que acrediten la experiencia.  Se evaluará siempre y cuando cada una de las personas de acuerdo con su perfil acrediten el mínimo de años.	
	Perfil	Años			
<b>A.1</b>	<b>Especialista (1)</b> Licenciatura, Ingeniería.	2	5	<p><b>ESPECIALISTA</b></p> <p>Presentar currículum vitae (C.V.) donde se demuestre que el personal cuenta con una experiencia mínima comprobada de 2 años y máxima de 5 años, en supervisión, planeación y/o ejecución de servicios de mantenimiento a equipos de despacho de combustible o a fin.</p> <p>El C.V. deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Perfil</li> <li>-Estudios académicos, mínimo licenciatura: cédula profesional.</li> <li>-Descripción de los últimos empleos relacionados con el presente servicio e incluir vigencia de estos.</li> <li>-El C.V. deberá estar firmado por el empleado y el representante legal, en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior.</li> </ul>	<b>3.0</b>
	<b>Técnico (1)</b> Carrera técnica, ingeniería.	1	3	<p><b>TÉCNICO</b></p> <p>Presentar currículum vitae (C.V.) donde se demuestre que el personal cuenta con una experiencia mínima comprobada de 1 año y máxima de 3 años, en servicios de mantenimiento a equipos de despacho de combustible o a fin.</p> <p>El C.V. deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Perfil</li> <li>-Estudios académicos: cédula profesional (en caso de aplicar), certificado de estudios.</li> <li>-El C.V. deberá estar firmado por el empleado y el representante legal, en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior.</li> </ul>	



CAPACIDAD DEL LICITANTE															
COMPETENCIA O HABILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL "Licitante"															
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos												
<b>A.2</b> <b>Nivel académico</b> de los recursos humanos del "Licitante"	Para acreditar este punto el "Licitante" deberá entregar lo siguiente:  -Copia del documento con el cual acredite el último grado de estudios de cada persona que designe para la prestación del servicio (Cédula Profesional de licenciatura, ingeniería, carrera técnica) los cuales serán considerados como: Nivel 1: Carrera técnica. Nivel 2: Licenciatura. Nivel 3: Ingeniería.  Para que el nivel de estudio sea considerado se deberá presentar cédula profesional o certificado según aplique.	Se asignará la puntuación máxima al "Licitante" que acredite el mayor nivel académico de los 2 empleados, como límite máximo. Ejemplo:  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Empleado</th> <th>Acreditar</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Especialista</td> <td>Ingeniería o Licenciatura</td> <td>2 o 3 niveles (Máximo 3 niveles)</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Técnico</td> <td>Carrera técnica, Licenciatura o Ingeniería</td> <td>1 nivel</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Empleado	Acreditar	Máximo	1	Especialista	Ingeniería o Licenciatura	2 o 3 niveles (Máximo 3 niveles)	1	Técnico	Carrera técnica, Licenciatura o Ingeniería	1 nivel	<b>5.00</b>
	Cantidad	Empleado	Acreditar	Máximo											
1	Especialista	Ingeniería o Licenciatura	2 o 3 niveles (Máximo 3 niveles)												
1	Técnico	Carrera técnica, Licenciatura o Ingeniería	1 nivel												
	Cada empleado equivale a 2.5 puntos de este rubro, siempre que los 2 empleados propuestos presenten cédula o documentación comprobatoria, el puntaje se asignará por regla de tres, ejemplo: 2 empleados con Cédula= 5 pts. 1 empleado con Cédula= 2.5 pts.  En caso de no presentar cédula profesional o documentación comprobatoria no se le asignará puntuación en este rubro.														

0



CAPACIDAD DEL LICITANTE			
DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL "Licitante":			
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos
<b>A.3</b> Herramientas que dominan los recursos humanos del "Licitante".	<p>Del personal asignado al proyecto correspondiente al punto "Experiencia de los recursos humanos" se requieren los documentos escaneados de las constancias expedidas por las instituciones que acrediten las herramientas que dominan, debiendo ser sobre especialidades, talleres o cursos directamente relacionados con la prestación del <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE EN 8 SITIOS (TALLERES Y COCHERAS)</b>, en las cuales se observe lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El nombre de la persona a la que le expiden la constancia/certificado.</li> <li>2. Descripción del curso, taller o especialidad.</li> <li>3. El nombre de la institución capacitadora que la expide.</li> </ol> <p><b>No se tomará en cuenta evidencia de asistencias a foros, congresos, simposios o similares ni constancias que no contengan lo descrito en los numerales 1, 2 y 3 de este rubro.</b></p>	<p>Se asignará la puntuación máxima al "<b>Licitante</b>" que acredite hasta 3 herramientas máximo por empleado.</p> <p>A partir del "<b>Licitante</b>" que acredite el dominio del mayor número de herramientas considerando el límite máximo, (3 constancias x 2 personas, 6 constancias máximo) se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás "<b>Licitantes</b>" aplicando una regla de tres, considerando la cantidad total de herramientas que dominan sus empleados.</p> <p><b>En caso de que alguna de las constancias presentadas no contenga lo descrito en el "documento a presentar" no se otorgarán puntos a dicha constancia.</b></p>	<b>2.00</b>

0

4



**MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**Área Requiriente: Coordinación Gral. de Mantenimiento de Equipo Ferroviario**  
**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE DESPACHO**  
**DE COMBUSTIBLE EN 8 SITIOS (TALLERES Y COCHERAS)"**



<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>			
<b>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL "Licitante".</b>			
<b>Aspectos a acreditar</b>	<b>Documento a presentar.</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Puntos</b>
<b>A.4</b>	<p>Se otorgarán puntos al licitante que demuestre que cuenta con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato del presente procedimiento. Presentando la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y las declaraciones fiscales provisionales del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2026 abarcando desde el mes de enero hasta el mes de marzo de 2026, en la que se demuestre que los ingresos del licitante al menos son equivalentes al 5% del monto total de su propuesta económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución bancaria receptora y en caso de presentarse por medio electrónico deberán contener el sello digital de recibido.</p>	<p>Se asignará la puntuación máxima al <b>"Licitante"</b> que acredite hasta un máximo del 20% de ingresos, como límite máximo respecto al monto de su oferta.</p> <p>A partir del <b>"Licitante"</b> que acredite el mayor porcentaje establecido como límite máximo, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás <b>"Licitantes"</b> aplicando una regla de tres, considerando el porcentaje acreditado por cada uno.</p> <p>Ejemplo:                      Empresa 1= 20%= 2 ptos.                      Empresa 2= 10%= 1 ptos.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>a) Si algún <b>"Licitante"</b> acredita mayor porcentaje, con respecto al límite máximo, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo (20%).</p> <p>b) En caso de que algún <b>licitante</b> no acredite el mínimo solicitado del 5% no se tomará en cuenta.</p>	<b>2.00</b>

1



CAPACIDAD DEL LICITANTE																					
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO DEL "Licitante".																					
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos																		
A.5  Acreditar contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio.	El licitante deberá de contar con equipos de protección personal que aplique según el trabajo a realizar, y el equipo para realizar el servicio de calibración y certificación, como a continuación se presenta:	<p>Se otorgarán 11 puntos al licitante que acredite tener la cantidad máxima de Unidades/equipos propuestos (8).</p> <p>En caso de que ninguno de los "Licitantes" cumpla con el máximo de unidades (8) se otorgará la máxima puntuación al que presente el mayor número de unidades/equipo y la puntuación se distribuirá de manera proporcional a los demás "Licitantes" aplicando una regla de tres, ejemplo:                      Empresa 1= 8 equipos= 11 ptos.                      Empresa 2= 6 equipos= 8.25 ptos.</p> <p><b>Nota:</b> No se tomará en cuenta a los "Licitantes" que presenten un número menor a (4) unidades.</p>	11.0																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Unidades mínimas</th> <th>Unidades máximas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo de pintura</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Kit de herramientas mecánicas y eléctricas</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Equipo de soldadura</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Equipo de prueba de funcionalidad</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo	Unidades mínimas	Unidades máximas	Equipo de pintura	1	2	Kit de herramientas mecánicas y eléctricas	1	2	Equipo de soldadura	1	2	Equipo de prueba de funcionalidad	1	2	<b>TOTAL</b>	4	8
	Tipo			Unidades mínimas	Unidades máximas																
	Equipo de pintura			1	2																
	Kit de herramientas mecánicas y eléctricas			1	2																
	Equipo de soldadura			1	2																
	Equipo de prueba de funcionalidad			1	2																
<b>TOTAL</b>	4	8																			
Para que se le otorguen puntos en este rubro, deberán presentar al menos el mínimo de cada recurso solicitado, considerando que puede ser propio o arrendado.																					





CAPACIDAD DEL LICITANTE			
PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.			
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos
A.6	<p><b>Persona física:</b> Escrito firmado por el "Licitante" en el que manifieste ser una persona con discapacidad, fotocopia de certificado médico con el que acredita la misma o credencial de discapacidad avalada por una institución de salud.</p> <p><b>Persona Moral:</b> Escrito firmado por el "Licitante" o su "Representante" en el que manifieste que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla laboral, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones y Fotocopia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social con el que se acredite la discapacidad de cada trabajador, cuya antigüedad no sea inferior a un año.</p>	<p>En caso de <b>Persona Física</b>, se asignará la puntuación máxima, al "Licitante" que acredite conforme a documentación tener alguna discapacidad.</p> <p>Para el caso de <b>Personas Morales</b>, se asignará la puntuación máxima, al "Licitante" que acredite el mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad debiendo ser de al menos el 5%.</p> <p>En caso de no acreditar el porcentaje indicado no se asignarán puntos.</p>	0.2
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES, COPERATIVAS INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES.			
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos
A.7	<p>Aquellas que se encuentren certificadas por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p>Se asignará la puntuación máxima al "Licitante" que presente el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>En caso de no presentar registro, no se le asignará puntuación en este rubro.</p>	0.2

4

**MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Área Requiriente: Coordinación Gral. de Mantenimiento de Equipo Ferroviario  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE EN 8 SITIOS (TALLERES Y COCHERAS)"



CAPACIDAD DEL LICITANTE			
APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.			
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos
A.8	Acreditar que el "Licitante" ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Certificación escaneada emitida por la autoridad o el organismo facultado.	Se asignará la puntuación máxima al "Licitante" que presente la certificación emitida por autoridad u organismo facultado. En caso de no presentar registro, no se le asignará puntuación en este rubro.
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL.			
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos
A.8.1	Acreditar que el "Licitante" cuenta con una política de integridad empresarial.	Aquellas que se ajustan a los lineamientos que emite la Secretaría para tal efecto.	Se asignará la puntuación máxima al "Licitante" que acredite contar con una política de integridad empresarial ajustada a los lineamientos que emita la Secretaría para tal efecto. En caso de no presentar el documento comprobatorio, no se le asignará puntuación en este rubro.
CAPACIDAD DEL LICITANTE			
PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON CERTIFICADO EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORIAS AMBIENTALES.			
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos
A.8.2	Acreditar que el "Licitante" cuenta con alguno de los certificados ambientales.	Aquellas que cuenten con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	Se asignará la puntuación máxima al "Licitante" que acredite alguno de los certificados ambientales del citado reglamento. En caso de no presentar un certificado, no se le asignará puntuación en este rubro.

*(Handwritten signature or mark)*

**MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**Área Requirente: Coordinación Gral. de Mantenimiento de Equipo Ferroviario**  
**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE EN 8 SITIOS (TALLERES Y COCHERAS)"**



EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
EXPERIENCIA DEL "Licitante"			
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos
A.9 Acreditar el mayor tiempo prestando servicios de la misma o similar naturaleza al objeto de la presente contratación.	<p>Un mínimo de dos contratos cuyos servicios se hayan proporcionado dentro de los últimos 3 años, debiendo acreditar por cada contrato al menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del cliente.</li> <li>2. Descripción del servicio.</li> <li>3. Período o vigencia de prestación de servicios.</li> <li>4. Firma del cliente y del "Licitante".</li> </ol>	<p>Se asignará la puntuación máxima al "Licitante" que acredite 3 años como límite máximo, prestando servicios de la misma o similar naturaleza de la presente licitación.</p> <p>A partir del "Licitante" que obtenga la mayor puntuación se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás "Licitantes" aplicando una regla de tres, considerando los años de experiencia que acrediten la cual deberá ser mínimo de 2 años, considerando contratos suscritos o adjudicados con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En caso de que nadie acredite 3 años de experiencia la máxima puntuación se lo otorgará al "Licitante" que acredite la mayor experiencia.</li> <li>b) Tren Maya considerará contratos plurianuales y contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del "Licitante" se consideran divisibles, a efecto de computar los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, al día de la presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>c) No se sumarán vigencias que abarquen un mismo período.</li> </ol>	7.0

1  
①



EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ESPECIALIDAD DEL "Licitante"			
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos
A.10 Dos contratos como mínimo, de servicios similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente contratación.	<p>Se deberá acreditar la especialidad del licitante mediante la presentación de copia legible de dos contratos como mínimo de servicios de similar o de la misma naturaleza a los servicios objeto del presente contrato, en los cuales se valorará el número de contratos.</p> <p>En ese sentido, se considerará como mínimo dos contratos y máximo cuatro contratos.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de cuatro contratos solo se evaluarán los primeros cuatro contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos.</p> <p>Deben ser contratos concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aceptan contratos plurianuales concluidos.</li> <li>2. Los contratos presentados deberán estar firmados.</li> <li>3. Los contratos deben incluir número y objeto de la contratación.</li> </ol>	<p>Se otorgarán 8 puntos en este apartado, asignando 2 puntos por cada contrato presentado, prestando servicios que corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas.</p> <p>El máximo de puntos se otorgará al licitante que presente cuatro contratos de acuerdo con los requerimientos. A partir del "Licitante" que obtenga la mayor puntuación se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás "Licitantes" aplicando una regla de tres, considerando el número de contratos de los que acrediten el cumplimiento.</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida no se le asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>	8.0

10

+



PROPUESTA DE TRABAJO METODOLOGÍA QUE UTILIZARA EL "LICITANTE"			
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos
A.11 Metodología que utilizará para la prestación del servicio.	<p>El "Licitante" deberá presentar documento con la metodología en el cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la operación exitosa del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE EN 8 SITIOS (TALLERES Y COCHERAS)".</p> <p>El documento solicitado deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar que el licitante concluya en los tiempos establecidos.</li> <li>2. La metodología deberá incluir:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento preventivo a 8 equipos de despacho de combustible (un servicio por equipo), que incluya:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apriete y verificación de uniones roscadas y bridadas.</li> <li>• Reemplazo de filtro de diésel.</li> <li>• Verificación y resane de puntos de corrosión e integridad mecánica de la estructura, suspensión y sistema de rodamiento.</li> <li>• Verificación de funcionalidad y mantenimiento de tablero de fuerza y unidad electrónica.</li> <li>• Verificación funcional y mantenimiento del generador eléctrico y sus componentes.</li> <li>• Verificación de funcionalidad y mantenimiento del dispositivo de desconexión.</li> <li>• Verificación y pruebas de estanqueidad del dique de contención.</li> <li>• Verificación y mantenimiento de UCL.</li> <li>• Verificación y mantenimiento a bomba.</li> <li>• Verificación y mantenimiento a mangueras, conexiones y pistola de despacho.</li> </ul> </li> <li>Refaccionamiento necesario para la verificación funcional y mantenimiento de todos los componentes de los equipos de despacho de combustible.</li> <li>Reporte del mantenimiento preventivo por cada equipo de despacho de combustible.</li> <li>Reporte fotográfico (6 a 8 evidencias por servicio).</li> <li>Actualización del software Fill Rite.</li> <li>Mano de obra mecánica.</li> <li>Mano de obra eléctrica.</li> <li>Traslado al sitio de operación.</li> <li>Puesta en operación.</li> </ul> </li> </ol>	<p>Se otorgará la puntuación máxima al "Licitante" que entregue la metodología con las especificaciones en los numerales 1 y 2 de este rubro.</p> <p>La metodología deberá describir la realización del:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de mantenimiento preventivo a 8 equipos de despacho de combustible</li> </ul> <p><b>Solo se otorgarán puntos al Licitante que presente la metodología completa.</b></p>	10.0

1



PROPUESTA DE TRABAJO			
PLAN DE TRABAJO QUE PROPONE EL "Licitante".			
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos
A.12 Plan de trabajo que propone el Licitante.	<p>El "Licitante" participante deberá entregar en su propuesta un documento que detalle el plan de trabajo durante el periodo de vigencia del contrato, este contendrá el conjunto estructurado de tareas que comprende las actividades, los procedimientos, los recursos y la duración necesaria para ejecutar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE EN 8 SITIOS (TALLERES Y COCHERAS)".</p> <p>1.- Se incluirá una descripción de los procedimientos de trabajo específicos de las intervenciones a realizar durante el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE EN 8 SITIOS (TALLERES Y COCHERAS)".</p> <p>2.- Un plan de manejo para los equipos y/o herramientas que el licitante adjudicado propone poner al servicio del contrato.</p> <p>3.- Descripción de los recursos humanos y materiales que se destinarán al desarrollo de las distintas consignas de trabajo.</p> <p>4.- El programa (cronograma) mensual y semanal de trabajo para aprobación de la empresa contratante cada mes de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE EN 8 SITIOS (TALLERES Y COCHERAS)".</p> <p>5.- Diagramas en los que en general se programarán las actuaciones en las distintas instalaciones contempladas (Cancún, Mérida, Campeche (2), Palenque, Chetumal, Tulum, Escárcega), con descripciones de las consignas de trabajo a aplicar de forma detallada, en cada uno de los elementos de las instalaciones anteriormente consideradas.</p>	<p>Como máximo se otorgará 1 punto por este rubro.</p> <p>Se otorgarán 1 punto al "Licitante" que entregue la documentación solicitada en este rubro y que integre los numerales del 1 al 5 de este documento.</p> <p>No se otorgarán puntos al "Licitante" que no entregue la documentación solicitada en este rubro o que no cumpla con las especificaciones requeridas.</p>	1.0

2

4

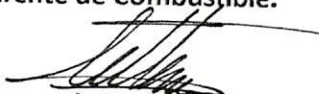
**MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Área Requiriente: **Coordinación Gral. de Mantenimiento de Equipo Ferroviario**  
**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE EN 8 SITIOS (TALLERES Y COCHERAS)"**

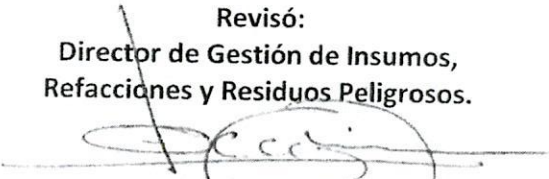


PROPUESTA DE TRABAJO				
ESQUEMA ESTRUCTURAL QUE PROPONE EL "Licitante"				
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos	
A.13	Esquema estructural que propone el "Licitante".	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante deberá presentar en su propuesta un organigrama de implementación del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE EN 8 SITIOS (TALLERES Y COCHERAS)". Para tal efecto el licitante presentará la siguiente documentación:  Organigrama, que describa la cantidad del personal que estará asignando.	Se otorgará la máxima puntuación al "Licitante" participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos con las especificaciones indicadas. No se otorgarán puntos a quien no entregue el documento de esquema estructural con la información solicitada.	1.0
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
Aspectos a acreditar	Documento a presentar.	Evaluación	Puntos	
A.14	Cumplimiento de dos Contratos como mínimo, de servicios de la misma naturaleza o relacionados con las mismas, al objeto de la presente contratación.	De los contratos presentados para acreditar la experiencia o la especialidad, presentar el siguiente documento.  Escrito firmado escaneado en el que el cliente manifieste el cumplimiento total y a su entera satisfacción de las obligaciones contractuales en el que se haga referencia al contrato, documento escaneado en el que conste la cancelación de fianza o carta de término de proyecto.	Se asignará la puntuación máxima al "Licitante" que acredite el cumplimiento de mínimo 2 y máximo 3 contratos. A partir del "Licitante" que obtenga la mayor puntuación se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás "Licitantes" aplicando una regla de tres, considerando el número de contratos de los que acrediten el cumplimiento.  Nota: a) En caso de que algún licitante no acredite 2 contrataciones no se lo otorgaran puntos en este rubro. b) Únicamente se considerarán los contratos concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	9.0

Elaboró:  
Asesor Técnico  
Gerente de Combustible.

  
Ing. Fernando Rodríguez Téllez.

Revisó:  
Director de Gestión de Insumos,  
Refacciones y Residuos Peligrosos.

  
Ing. Alejandro Bautista González.

Autorizó:  
Coord. Gral. de Mantenimiento de Equipo  
Ferroviario.

  
Ing. Luis Echeagaray Valdivia.